



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.774.-

Asunción, *06* de setiembre de 2016

Excelentísimo señor presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.289, **POR LA CUAL SE CREA LA GACETA OFICIAL LEGISLATIVA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 1 de setiembre del año en curso.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 1.775.-

Asunción, *06* de setiembre de 2016

Señor presidente:

Le comunicamos la Resolución Nº 1.289, **POR LA CUAL SE CREA LA GACETA OFICIAL LEGISLATIVA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria de fecha 1 de setiembre del año en curso.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.779.-

(07 de Septiembre)
Asunción, 06 de setiembre de 2016

Señor
Juan Carlos Casal, Director
Dirección de Publicaciones Oficiales
Gabinete Civil – Presidencia de la República

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Resolución N° 1.289, **POR LA CUAL SE CREA LA GACETA OFICIAL LEGISLATIVA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 1 de setiembre del año en curso.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.289.-

POR LA CUAL SE CREA LA GACETA OFICIAL LEGISLATIVA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 213 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

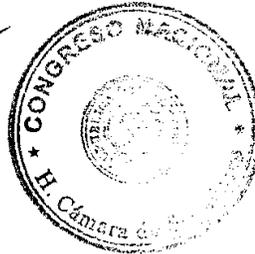
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Créase la "Gaceta Oficial Legislativa" en virtud del artículo 213 de la Constitución Nacional, con el fin de dar publicidad oficial a las leyes de la República para casos en que el Poder Ejecutivo no publique aquellas en su Gaceta Oficial, en los términos del artículo 204 de la Constitución Nacional.
- Artículo 2.º** La elaboración de los números de la Gaceta Oficial Legislativa y la publicación de las leyes señaladas en el artículo anterior dentro de ella, estarán a cargo de la Dirección General de Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores